



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

136/2019.-DECRETO DE LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE, DOÑA ISABEL BELMONTE SOLER.

PROVISIÓN TEMPORAL, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE DOS PUESTOS DE SARGENTO DE BOMBEROS DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE.

En la plantilla de funcionarios de este Consorcio, están creadas dos plazas de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, categoría Sargento, subgrupo C1. Correlativamente, en la relación de puestos de trabajo, existen dos puestos de Sargento de Bomberos, los cuales se encuentran vacantes.

En la sesión celebrada por la Junta General del Consorcio el día 12 de junio de 2019, se ha modificado la relación de puestos de trabajo, al objeto de permitir que los puestos de Cabo, Sargento y Jefe del Parque, cuando se encuentren vacantes, puedan ser objeto de provisión mediante comisiones de servicios de carácter temporal. Concretamente, respecto de los puestos de Sargento, se establece en el acuerdo que: Cuando se encuentren vacantes puestos de Sargento (subgrupo C1), se podrá proceder a la provisión de dichos puestos, mediante comisiones de servicio de carácter temporal, con Cabos (subgrupo C2).

En reunión mantenida el día 17 de mayo de 2019, entre un miembro de la Junta General del Consorcio y varios representantes de la Junta de Personal, se valoró de forma favorable que los dos puestos de Sargento que se encuentran vacantes fueran ocupados, mediante comisión de servicios de carácter temporal, por un Cabo de mayor antigüedad en el Consorcio y por un Cabo de menor antigüedad en el mismo; siendo éstos D. Juan Antonio Jiménez Moya y D. Juan Francisco Sánchez Ruiz. Estos funcionarios han manifestado por escrito su conformidad con el desempeño temporal, en comisión de servicios, de las funciones de Sargento.

El artículo 64 R.D. 364/1995, de 10 de marzo, aplicable supletoriamente a la Administración Local, establece que, cuando un puesto de trabajo quede vacante, podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo. Las citadas comisiones de servicios tendrán una duración máxima de un año prorrogable por otro.

Se han emitido informes por el Secretario del Consorcio y por el Interventor, ambos de fecha 18 de junio de 2019, en sentido favorable.

En base a los expuesto, esta Presidencia RESUELVE:

1º). Designar a los funcionarios de este Consorcio D. Juan Antonio Jiménez Moya y D. Juan Francisco Sánchez Ruiz para ocupar dos puestos vacantes de Sargento, mediante comisión de servicios de carácter temporal.

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	/23gKRVwK6UtdyjSIYa0VQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Belmonte Soler - Presidenta del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	20/06/2019 08:56:12	
Observaciones	por duplicidad	Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code//23gKRVwK6UtdyjSIYa0VQ==			



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

2º) Las comisiones de servicios comenzarán el día 21 de junio de 2019 y tendrán una duración de un año, prorrogable por otro año más, si bien finalizarán automáticamente en el caso de que los puestos se ocupen de forma definitiva mediante el procedimiento establecido legalmente.

3º) Durante la comisión de servicios, los funcionarios percibirán las retribuciones básicas correspondientes al subgrupo de su plaza de procedencia y las retribuciones complementarias del puesto que ocupan en comisión de servicios.

4º) El presente decreto se notificará a los interesados y a la Junta de Personal del Consorcio. Asimismo, se publicará en la página web de esta entidad.

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	/23gKRVwK6UtdyjSIYa0VQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Belmonte Soler - Presidenta del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	20/06/2019 08:56:12	
Observaciones	por duplicidad	Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code//23gKRVwK6UtdyjSIYa0VQ==			